

# **LAS IDEAS DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO.**

Del pensamiento pre insurgente hasta la constitución de 1824

**Dra. Martha Gloria Morales Garza, Mtro. Luis Alberto Fernández García**

## **Resumen**

La fragilidad de las democracias de reciente arribo ha generado, al menos, tres líneas de investigación. En ellas concurre un buen número de los investigadores de este campo. En primer lugar, estaría el programa que enfatiza en que la fragilidad de las democracias recientes está asociada a un déficit de cultura democrática de los ciudadanos. Dentro de esta tradición se pueden ubicar desde el trabajo pionero de Guillermo O'Donnell "Delegative Democracy" (1994), hasta el conjunto de trabajos basados en encuestas que dan cuenta de una visión democrática de los ciudadanos bastante frágil o, como afirman algunos, una democracia "no liberal" (Schedler y Sarsfield, 2009).

Dentro de la segunda línea se encuentra un grupo de investigadores que ha puesto el acento en las instituciones (las reglas formales o informales) que las nuevas democracias no han renovado -o no lo han hecho en forma suficiente- para incentivar comportamientos que fortalezcan a las propias instituciones y a la democracia en su conjunto. En este grupo se puede mencionar el trabajo de Linz y Valenzuela (1994) sobre las debilidades del presidencialismo latinoamericano, el de Sartori (1994) acerca de la ingeniería constitucional y los de algunos de juristas mexicanos, en el mismo sentido.

La tercera línea mantiene algunas de las premisas de la vieja teoría de la modernización, aunque con un conjunto de mediaciones muy sugerentes. Sus autores insisten en que un bajo desarrollo económico (la mala distribución del ingreso, por ejemplo) explica, en buena medida, la fragilidad de las democracias y las tentaciones autoritarias de retorno. Varios trabajos son destacables, desde el pionero de José María Maraval (1995), pasando por la publicación, coordinada por Adam Przeworski, titulada *Democracias sustentables* (1998), hasta el trabajo más reciente de este mismo autor (2010), en el cual explica, con un modelo de la teoría de juegos, las condiciones en las que los resultados de las elecciones no han sido aceptados por los partidos perdedores o, incluso, por los mismos ganadores.

El proyecto de investigación que ahora se presenta parte del supuesto de que al menos las dos primeras tradiciones pueden partir de hipótesis complementarias y no rivales, y por lo tanto, se busca explicar la fragilidad de la democracia mexicana,

tanto por un déficit democrático en la cultura política de los mexicanos, como por las características de las instituciones específicas que dan forma al sistema político.

La revisión del material arriba citado y las propias conclusiones de nuestro trabajo de investigación para el caso de México, nos llevan a plantear un nuevo proyecto que asume las dos corrientes señaladas al inicio de este documento como complementarias, y que, por tanto, reconoce que las ideas, percepciones y comportamientos de los actores sociales están condicionados, tanto por sus creencias, como por el conjunto de instituciones que constriñen sus acciones.

Asumir como complementarias las dos primeras líneas de investigación presenta, sin embargo, un problema: la cultura política es un concepto altamente polisémico. Aunque, a pesar de ello, en todos los casos se asume que la cultura es un proceso de construcción social y que tiene una larga perdurabilidad, y que, por lo tanto, es necesario estudiarla en el tiempo, es decir, que se requiere aludir a la historia de los valores, ideas, percepciones y actitudes. Por su lado, las instituciones formales (constituciones, leyes o reglas), aunque evidentemente están sujetas a cambios, son producto de coyunturas específicas y tienen un tiempo determinado de vigencia; y, como afirman los neo institucionalistas, condicionan las opciones futuras de los actores, creando una *path dependency* que, de alguna manera, orienta los posibles cambios futuros.

Por lo tanto, el presente proyecto requiere de cortes en el tiempo para hacer convergir el debate sobre las ideas de la democracia en un período determinado y la manera en que estas ideas, en algunos casos divergentes, dan lugar a un marco jurídico determinado, en el cual se yuxtaponen algunas de dichas ideas en debate mientras que otras son excluidas.

En otras palabras, asumimos que el déficit de la democracia mexicana está originado, en parte, por la yuxtaposición de visiones sobre la democracia que han tenido los líderes de opinión, los empresarios políticos y los intelectuales, y que ello tiene su origen, a la vez, en la forma particular en que se desarrolla el proceso de la Independencia nacional, a partir de la fractura de la monarquía española con la dimisión de Fernando VII al trono de España<sup>1</sup>. Esta yuxtaposición de ideas sobre la democracia llevó a la construcción de instituciones formales en forma de documentos normativos (constituciones, particularmente) que son producto de la polarización de las ideas y donde también confluyeron las diferentes visiones acerca la democracia de los intelectuales de cada época.

De esta manera, se cierra un círculo vicioso en el que, la coexistencia de ideas enfrentadas en cada periodo dio lugar a instituciones en las cuales también se yuxtapusieron visiones no convergentes sobre la democracia, lo que determinó comportamientos específicos igualmente contradictorios.

---

<sup>1</sup> Es posible pensar que éste sea un elemento en común con el resto de los países en América Latina. Sin embargo, cada país tuvo un desarrollo posterior que le sujetó a una *path dependency* diferente.

La hipótesis que sostenemos es que, desde el inicio de la Independencia, se mezclan en el país por lo menos tres tradiciones “democráticas” diferentes: la *liberal*, que asocia la democracia con las libertades individuales, la que podríamos llamar *republicana* o social, que asocia la democracia con la justicia y la comunitaria<sup>2</sup>.

La tradición republicana, dice Escalante, llega de los romanos “y de ella nos queda el énfasis en la virtud de los ciudadanos y la convicción de que hay un bien público más allá de los intereses de los particulares”. Sigue Escalante, “...esta tradición republicana tolera mal los argumentos liberales, sobre todo en lo que toca a la propiedad y al mercado, porque supone una inequívoca superioridad moral del interés público sobre los privados” (1992:33). Mientras que en la tradición liberal, la libertad y los derechos individuales están por encima del Estado, “se concentra en las garantías individuales, en la tolerancia y en la necesidad de respetar el orden jurídico. Supone en términos prácticos, una inversión de los valores republicanos” (Ibíd.)

Este proyecto de investigación se propone analizar las ideas que existieron en la Nueva España y en México en torno a la democracia, desde la etapa pre independiente hasta la Revolución Mexicana. Sin embargo, se reconoce que el proyecto así planteado es muy ambicioso y, por lo tanto, se propone dividir la investigación en tres etapas: una primera incluye las ideas sobre la democracia en el pensamiento pre insurgente y hasta la constitución de 1824; la segunda habría de revisar las visiones sobre la democracia que se sostuvieron durante el gran debate entre conservadores y liberales en el siglo XIX y que culminó con la Constitución de 1857; y la tercera, revisará el debate de las ideas sobre la democracia previo, durante y posterior al movimiento revolucionario de 1910 y que concluye con la Constitución de 1917. En este documento desarrollamos la primera fase del proyecto.

---

<sup>2</sup> Para el propio Escalante, así como para autores más vinculados al tema de la democracia, este concepto se asocia con *participación, justicia y autogobierno* y proviene, incluso, desde la Grecia antigua. Incluso B. Manin (1998) y el propio Sartori (1997), asumen que es incorrecto denominar así a las democracias occidentales actuales, pues en el mejor de los casos, son poliarquías (Dahl) o gobiernos representativos.